

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.723/2017

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2017, se acordó el acuerdo que copiado en lo necesario dice así:

Primero. Denegar el Proyecto de Actuación de reforma y ampliación de edificación existente en Polígono 41 Parcela 2, del Catastro de Rústica de esta localidad y Finca Registral nº 17394, promovido por Rústica y Forestal El Socor S.L., cuyo documento

técnico ha sido redactado por don Pedro M. Cantero Cervera, Arquitecto, en base a lo expuesto en la parte expositiva del presente acuerdo.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y al promotor para su conocimiento y efectos.

Tercero. Proceder a la publicación en el Boletín Oficial del acuerdo adoptado en el Pleno del Ayuntamiento a los efectos señalados en el artículo 43.1 f) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Montoro, a 10 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.